



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-O-507.

La Junta Vecinal de Hontomín ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Construcción de una senda peatonal de 7.162 m que se inicia y finaliza en la localidad de Hontomín en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos).

La actuación consistirá en:

- Creación de dos áreas recreativas y un mirador en la parcela 15.067 del polígono 504, donde se dispondrá diverso mobiliario urbano (bancos, mesas, vallado y fuente).
- Disposición a lo largo del recorrido de flechas de dirección, balizas y un panel informativo.
- Colocación de escaleras rústicas para salvar fuertes desniveles.
- Construcción de dos pasarelas rústicas de 6 x 1,5 m y una escollera en el cauce al inicio de la actuación de 40 m.
- Realización de labores como desbroce y poda, desmonte y taluzado de tramos de la ladera para habilitar un sendero de 1 m de ancho.

Solicitante: Junta Vecinal de Hontomín.

Objeto: Acondicionamiento y señalización de camino.

Cauce: Río Homino.

Municipio: Hontomín - Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de junio de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats